

La construcción de las VPO de Lodosa podría comenzar en otoño

Las obras estarían listas para el año 2025 y las viviendas tendrán los más altos estándares de eficiencia

✦ María San Gil

LODOSA – El Ayuntamiento de Lodosa sigue avanzando en la consecución de las viviendas protegidas para jóvenes, un proyecto en el que lleva inmerso meses y cuyas obras espera que den comienzo este mismo otoño para que estén listas en el año 2025. Y es que, aseguran, Nasuvinsa tiene avanzada la tramitación para adjudicar próximamente la redacción del proyecto con la previsión de que pueda estar terminado para mediados de este año, algo que permitiría licitar y adjudicar la ejecución de las obras antes de que acabe el año.

Además, acaban de informar, estas construcciones tendrán los más altos estándares de eficiencia. De hecho, la alcaldesa de Lodosa, Lourdes San Miguel, afirma que “así lograrán importantes ahorros quienes vivan allí, pero así también se consigue que la edificación sea más respetuosa con el medio ambiente”.

En este sentido, ambas entidades han avanzado que la redacción del proyecto seguirá los parámetros de un Edificio de Consumo Casi Nulo (ECCN) y que aplicarán estándares de alta eficiencia energética. “Las viviendas tendrán calificación energética A, el máximo nivel de la escala oficial”. De hecho, “la aplicación de sistemas industrializados permitirá reducir los tiempos y costes en los procesos de edificación. Las viviendas serán de calidad constructiva con parámetros de sostenibilidad, de bajo consumo energético y alto



La corporación de Lodosa, en un pleno celebrado con anterioridad.

nivel de confort en el interior”, reitera.

DETALLES TÉCNICOS Los edificios contarán con medidas pasivas de ahorro energético, así como con sistemas activos de climatización, de gestión y control de instalaciones, y de control de calidad. De esta forma, se reducirá el consumo de energía no renovable.

La fachada contará con un sistema de envolvente térmica que hará de barrera ante el frío y el calor, algo que mejora el aislamiento de las viviendas y evita las pérdidas energéticas con una reducción media del consumo de energía primaria no renovable de hasta el 60%.

Además, la carpintería exterior será de altas prestaciones con triple vidrio con cámara rellena de gas para garantizar la ruptura de puentes térmicos y evitar así la pérdida de calor en invierno y el efecto solar en los meses de verano. “La hermeticidad evitará problemas de filtración o condensación en las paredes, y el equipo de recuperación de calor permitirá la renovación continua del aire interior de la vivienda y la concentración de bajos niveles de Co2”.

Y, por último, en cuanto a la ventilación interior, “será mediante recuperador de calor, que elimina del ambiente las impurezas, ácaros y olo-

res para respirar un aire más sano. Este equipo permite, a su vez, que el aire saliente intercambia al menos un 75% de su energía con el aire entrante sin mezclarse y posibilitando un menor gasto energético”.

PALIAR UNA CARENCIA Las viviendas, cabe recordar, estarán en la calle Tejería de Lodosa, en una parcela municipal que el Consistorio ha cedido a Nasuvinsa, que invertirá ahí 2,9 millones de euros. La idea es haya ocho viviendas VPO para alquiler joven y otra promoción de 8 viviendas destinadas a la compra venta con el objetivo, tal y como apunta San Miguel, “de

LOS DETALLES

● **Los plazos.** Licitación terminada para mediados de año, en otoño arrancarían las obras y concluirán en el año 2025.

● **Las viviendas.** 8 para alquilar y 8 para comprar.

● **Las características.** Calificación energética A y parámetros de un Edificio de Consumo Casi Nulo.

UNA NECESIDAD

LOURDES SAN MIGUEL
“LA IDEA ES DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN UNA VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER”

La alcaldesa recuerda que para el alquiler tendrán prioridad los menores de 35.

dar respuesta a la necesidad que hay en Lodosa, sobre todo de personas jóvenes que buscan una VPO en régimen de alquiler y, además, completar la oferta pública y dar respuesta a la demanda social que existe de ambas modalidades de protección oficial”.

Las VPO de alquiler estarán dirigidas preferentemente a personas menores de 35 años y para optar a ellas será necesario que las personas solicitantes figuren empadronadas en el municipio de manera ininterrumpida y con una antigüedad mínima de dos años, tal y como lo dicta la Ley Foral de Derecho a la Vivienda de Navarra. ●